

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**CHINCHÓN**

CONTRATACIÓN

Por resolución 245/2017, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Chinchón, de 7 de junio, se ha resuelto nombrar el Tribunal de selección y aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo de monitores/as deportivos, del Ayuntamiento de Chinchón.

Por resolución 246/2017, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Chinchón, de 7 de junio, se ha resuelto nombrar el Tribunal de selección y aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo de socorristas, del Ayuntamiento de Chinchón.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 5.1 de las bases generales para la constitución de bolsas de empleo del Ayuntamiento de Chinchón, se expone al público por plazo de diez días a efectos de que se puedan presentar contra las mismas las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar, en su caso, las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

Las listas íntegras de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chinchón y en la página web municipal:

— ayuntamiento@ciudad-chinchon.com

Chinchón, a 7 de junio de 2017.

(03/19.922/17)

